República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2434-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-41025203-APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-41025203-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el Área de Seguridad e Higiene propicia la Contratación de un Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores.

Que mediante Disposición ANMAT Nº DI-2018-8330-APN-ANMAT#MS se autorizó el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66-0011-CDI18, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha contratación se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 9 y 36 del aludido Reglamento.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2018-41924663-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicidad del proceso N° 66-0011-CDI18 de la plataforma COMPR.AR.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2018-42520490-APN-DSCLYA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar.

Que bajo N° GEDO IF-2018-44667273-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-0011-CDI18 en la que presentaron ofertas las firmas ITURRASPE S.R.L. (CUIT: 30-71038536-6), MATAFUEGOS DONNY S.R.L. (CUIT: 30-62702896-9), FUEGOMAT S.R.L. (CUIT: 30-70906141-7), METALÚRGICA LARRAUDE (CUIT: 30-70738288-7) y MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. (CUIT: 30-71065322-0).

Que mediante IF-2018-44731579-APN-DSCLYA#ANMAT esta UOC realiza las verificaciones para corroborar el estado registral en el portal COMPRAR y posibles sanciones en REPSAL.

Que bajo IF-2018-48395892-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta Nº 008/2018 de la Comisión Evaluadora de Ofertas en la que se determinó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma FUEGOMAT S.R.L. (CUIT 30-70906141-7).

Que mediante IF-2018-48587241-APN-DSCLYA#ANMAT se vincula el Dictamen de Evaluación.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias y el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66-0011-CDI18, según lo establecido en Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, bajo el número de proceso 66-0011-CDI18 del portal COMPR.AR.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a la firma FUEGOMAT S.R.L. (CUIT: 30-70906141-7) el renglón N° 1, del proceso 66-0011-CDI18, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA ($79.130).

ARTÍCULO 3º.-La suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA ($79.130) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 3. Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida DIRECCIÓN.

Expediente N° EX-2018-41025203-APN-DSCLYA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.12.11 17:18:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.11 17:18:14 -03'00'